



Resolución de Decanato **505 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.901/2023. Otorga equivalencia de asignaturas a la estudiante
Candelaria Milagro Rodríguez León, carrera Lic. en Cs. Biológicas - plan 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
25/04/2025

VISTA:

La resolución Decanato 476/2024, emitida en fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro mediante la cual se otorga equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera Ciencias Biológicas – plan 2015 - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba por las correspondientes a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013 que se dicta en esta Unidad Académica, a la estudiante Candelaria Milagro Rodríguez León - DNI: 44.771.177 - LU: 422.137, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/4 obra Certificado Analítico emitido por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba.

Que el artículo tercero de la mencionada resolución, establece que una vez aprobada las asignaturas Botánica y Bioestadística Descriptiva, corresponde otorgar equivalencia total de las asignaturas Epistemología y Metodología de las Ciencias Biológicas y Bioestadística Inferencial, de acuerdo al dictamen de fs. 74.

Que a fs. 100, la estudiante solicita cursar las asignaturas Ecología en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2025.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Candelaria Milagro Rodríguez León - DNI: 44.771.177 - LU: 422.137, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, equivalencia total de acuerdo al siguiente detalle:

Carrera: Ciencias Biológicas	LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba	PLAN 2013 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
fs. 3/4	UNSa



Resolución de Decanato **505 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.901/2023. Otorga equivalencia de asignaturas a la estudiante
Candelaria Milagro Rodríguez León, carrera Lic. en Cs. Biológicas - plan 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
25/04/2025

Equivalencia Total		
Bioestadística I – nota: 7 (siete) - fecha: 07/07/2023 – Libro: E2023 – Acta: 01437 – Pg: 1 – Cred: 7,50	por	BIOESTADISTICA INFERENCIAL – nota: 7 (siete)
Epistemología y Metodología de la Ciencia – nota: 9 (nueve) – fecha: 30/06/2021 – Libro: E2021 – Acta: 01169 – Pg: 2 – Cred: 8,00	por	EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS – nota: 9 (nueve)

ARTÍCULO 2º.- CONSIDERERESE INSCRIPTA a la estudiante Candelaria Milagro Rodríguez León - DNI: 44.771.177 - LU: 422.137, a cursar en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2025 la asignatura Ecología de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013.

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

MSC ANA LILIANA ZELARAYAN
SECRETARIA DE ARTICULACION INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES